

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL  
PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A  
LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES DE QUINTANA  
ROO DEL DIECISÉIS DE OCTUBRE DE  
2020.**

**NÚMERO. ACT/PLENO/16/10/2020**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las once horas del día dieciséis de octubre de dos mil veinte, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, colonia Barrio Bravo, el Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente; la Maestra en Educación Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada; y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior;
4. Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.
  - 4.1. Participación en el webinar "Diálogos por la Democracia: La importancia de los órganos autónomos en Quintana Roo".
  - 4.2. Propuesta de emisión de la Convocatoria para participar en la Jornada Estatal de Capacitación en materia de Transparencia Proactiva.
  - 4.3. Participación en la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del Sistema Nacional de Transparencia.
  - 4.4 Reactivación de términos y plazos para la tramitación de solicitudes de acceso a la información, las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, los Recursos de Revisión respectivos, y denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, así como emisión de medidas sanitarias para el retorno seguro al trabajo.

5. Asuntos a tratar en la sesión en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.
  - 5.1. Informe del ranking de verificaciones sobre las obligaciones en materia de protección de datos personales de los sujetos obligados.
  - 5.2. Solicitud de actualización de avisos de privacidad
  - 5.3. Exposición de acciones en materia de archivos.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiéndose hecho lo conducente:

Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente,  
**Presente.**

M.E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada,  
**Presente.**

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionado Presidente, le informo que se encuentran presentes en esta Sala de Sesiones los que actualmente integran el Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos del artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 9º del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

2.- **Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número dos, relativo a la declaración de instalación de la Sesión, a cargo del Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** En virtud del punto anterior, siendo las once horas con cinco minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente Sesión y validados todos los acuerdos que en ella se tomen.

Secretaria Ejecutiva, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**3.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** El siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número tres, relativo a la aprobación del Acta de la Sesión anterior, que correspondería en este caso a la Sesión Ordinaria celebrada el dos de octubre de 2020, misma que fue remitida oportunamente, para consideración de los integrantes de este Pleno.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** En ese sentido, Secretaria Ejecutiva solicito someta a votación de este Pleno la aprobación del Acta de la Sesión anterior.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Someto a votación de los integrantes del Pleno de este Instituto, la aprobación del contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria del Pleno celebrada el dos de octubre del año 2020.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

Le informo Comisionado Presidente que este Pleno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<b>Acuerdo</b>	
ACT/PLENO/16/10/20.01	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de votos, el contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria del Pleno, celebrada el día dos de octubre del año 2020.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, tenemos el marcado como número cuatro en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, relativo al siguiente:

**Punto específico:**

**4.1. Participación en el webinar “Diálogos por la Democracia: La importancia de los órganos autónomos en Quintana Roo”.**

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Me permito informar que he sido invitado por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Licenciado Víctor Vivas Vivas, a participar como ponente dentro de la serie de conferencias organizadas por ese órgano autónomo, denominadas Diálogos por la Democracia. En esta ocasión el tema será “La importancia de los órganos autónomos en Quintana Roo”, en la que compartiré una mesa panel, junto con los Titulares del Instituto Electoral de Quintana Roo, de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, la Maestra Mayra San Román Carrillo Medina y el Maestro Marco Antonio Toh Euan, respectivamente así como de la Presidenta de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos de la XVI Legislatura, la Diputada Euterpe Alicia Gutiérrez Valasis; este evento se llevará a cabo el próximo veintiuno de octubre del año en curso, a las dieciocho horas, transmitiéndose de manera remota a través de las plataformas digitales de Facebook live y You Tube oficiales del Tribunal Electoral, lo anterior, en el marco de las disposiciones sanitarias emitidas tanto a nivel estatal como federal con motivo de la propagación del virus COVID-19.

En este sentido, someto a consideración mi participación en el evento de referencia, toda vez, que será una oportunidad de dar a conocer las acciones emprendidas por el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en cuanto al ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales en nuestra Entidad, afrontando la situación sanitaria en la que nos encontramos.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.  
**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<b>Acuerdo</b> ACT/PLENO/16/10/20.02	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran, la participación del
-----------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------

Comisionado Presidente, Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez como ponente en el webinar "Diálogos por la Democracia: La importancia de los órganos autónomos", organizado por el Tribunal Electoral de Quintana Roo, que se llevará a cabo de manera remota el veintiuno de octubre del año en curso, a través de las plataformas digitales de Facebook live y You Tube oficiales del TEQROO, acatando las disposiciones sanitarias emitidas tanto a nivel estatal como federal con motivo de la propagación del virus COVID-19.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, tenemos el marcado como número 4.2 continuando en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, relativo al siguiente:

**Punto específico:**

**4.2.** Propuesta de emisión de la Convocatoria para participar en la Jornada Estatal de Capacitación en materia de Transparencia Proactiva.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Continuando con la atención de los compromisos establecidos dentro de la Jornada Nacional de Capacitación, en materia de Transparencia Proactiva, así como a lo establecido en los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de interés público; para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, en el que se señala que los organismos garantes deberán emitir convocatoria para el reconocimiento de prácticas de transparencia proactiva, por lo que atendiendo a ello, se recomienda que el desarrollo de los pasos que se describen dentro de esta jornada, previos a la entrega de este reconocimiento, se realicen durante el periodo comprendido entre los meses de noviembre y abril de cada año. Esto implica que cada organismo garante pueda desarrollar el procedimiento que considere más pertinente para cumplir con las disposiciones en la materia de la Ley General de Transparencia, su respectiva Ley Estatal y los instrumentos normativos que desde el Sistema Nacional de Transparencia se han construido para el avance de esta agenda en el país.

En este sentido, someto a consideración del Pleno la propuesta de emisión de la Convocatoria a los Sujetos Obligados que deseen participar en la Jornada Estatal de Capacitación en materia de Transparencia Proactiva, en la cual se deberán plasmar las bases, objetivos y requisitos para poder participar en la misma. La propuesta de contenido deberá ser elaborada por el Lic. Randy Bastarrachea de León, Coordinador Administrativo, quien funge como enlace de transparencia proactiva de este órgano garante, y el cual deberá realizarlo de acuerdo a las directrices establecidas en los Lineamientos antes señalados. El diseño y difusión de la misma estará a cargo de la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas de este Instituto, por lo que para dar cumplimiento en tiempo y forma a las fechas establecidas, esta Convocatoria deberá emitirse el próximo veintidós de octubre del año en curso.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p><b>Acuerdo</b> ACT/PLENO/16/10/20.03</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran la emisión de la Convocatoria para participar en la Jornada Estatal de Capacitación en materia de Transparencia Proactiva; en la cual se deberán plasmar las bases, objetivos y requisitos para poder participar, siendo elaborada la propuesta de contenido de la misma, por el Lic. Randy Bastarrachea de León, enlace de transparencia proactiva de este órgano garante; el diseño y difusión de la misma, estará a cargo de la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas de este Instituto, por lo que para dar cumplimiento en tiempo y forma a las fechas establecidas, se aprueba que esta Convocatoria se emita el próximo veintidós de octubre del año en curso.</p>
-------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, tenemos el marcado como número 4.3 continuando en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, relativo al siguiente:

**Punto Específico:**

**4.3. Participación en la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del Sistema Nacional de Transparencia.**

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** El próximo veintiséis de octubre del presente año, se estará llevando a cabo mediante plataformas virtuales, la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia, de la cual, soy integrante. El objetivo de dicha sesión será rendir por parte de la Doctora Norma Julieta del Río Venegas, Coordinadora de esta Comisión, su informe anual de trabajo, en el cual, se destacarán todas las acciones y actividades emprendidas por esta Comisión, por lo cual, informo a este Pleno mi participación en la misma.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Se da cuenta de la participación del Comisionado Presidente en la Sesión Extraordinaria de referencia.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, tenemos el marcado como número 4.4 continuando en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, relativo al siguiente:

**Punto Específico:**

**4.4. Reactivación de términos y plazos para la tramitación de solicitudes de acceso a la información, las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, los Recursos de Revisión respectivos, y denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, así como emisión de medidas sanitarias para el retorno seguro al trabajo.**

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Con la finalidad de brindar certeza en el desarrollo de las actividades propias de este Instituto, pero atendiendo las medidas sanitarias emitidas tanto por las autoridades de salud estatales como federales, en el combate y prevención al COVID-19, este órgano

autónomo determinó privilegiar el desempeño de las actividades laborales de los servidores públicos de este Instituto desde casa, en este sentido, toda vez que se han obtenido buenos resultados en el cumplimiento de las metas y objetivos trazados, se somete a consideración continuar con esta dinámica laboral de trabajo desde casa, hasta el día treinta de octubre del año en curso, con la finalidad de coadyuvar en la disminución de contagios ocasionados por el virus COVID-19.

Sin embargo, respecto a la atención de los términos y plazos para la tramitación de solicitudes de acceso a la información, las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, los Recursos de Revisión respectivos, y denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, se acuerda que a partir del 19 de octubre de 2020, se reanuden los términos, por lo que se deberá hacer de conocimiento a los titulares de las unidades de transparencia de los sujetos obligados.

De igual manera, respecto a la carga de la información de transparencia correspondiente al primer trimestre 2020, tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia, como en los portales de internet de los sujetos obligados, se deberá emitir atento recordatorio para que esta se realice a más tardar el veinte de octubre del año en curso. En tanto, que para la carga de la información correspondiente al segundo trimestre del 2020, el plazo será hasta el trece de noviembre del presente año. Para brindarles acompañamiento y apoyo necesario para el cumplimiento de esta obligación se designa al Licenciado Juan Carlos Chávez Castañeda, Coordinador de Vinculación y al Lic. Jaime Roberto Gómez Gamboa, Director de Verificación de Obligaciones y Denuncias, a través de los correos electrónicos [chavez@idaipqroo.org.mx](mailto:chavez@idaipqroo.org.mx) y [jgomez@idaipqroo.org.mx](mailto:jgomez@idaipqroo.org.mx), respectivamente.

Es importante destacar, que si bien, se continuará bajo el esquema de trabajo a distancia, determinadas actividades requerirán realizarse en ocasiones de manera presencial, como es el caso de las que efectúan las Coordinaciones de Administración, Vinculación y la Jurídica y de Datos Personales, siendo necesario que este Pleno emita medidas sanitarias que permitan que éstas se desarrollen de manera segura por el personal, bajo este contexto, los Coordinadores deberán establecer días y horarios escalonados para la asistencia del personal adscrito a su área, debiendo usar durante toda su jornada cubrebocas, aplicación de gel antibacterial y mantener la sana distancia. Debiendo girar la indicación de que personal que presente síntoma o molestia de salud, no deberá presentarse a laborar y deberá reportarlo a su jefe inmediato.

En cuanto a la Oficialía de Partes del Instituto, estará habilitada en un horario de diez a catorce horas para la recepción física de documentos, aunado a que

continuará operándose la oficialía virtual, ingresando a través de la página web <http://www.idaipqroo.org.mx/> o ingresando directamente a <http://www.idaipqroo.org.mx/oficialia-virtual/> con la finalidad que la ciudadanía pueda entregar correspondencia de manera remota, fuera del horario señalado. De igual manera en caso de requerir atención remitir correo electrónico a [unidad.transparencia@idaipqroo.org.mx](mailto:unidad.transparencia@idaipqroo.org.mx) con la finalidad de brindarles de manera remota a quienes requieran asesorías o aclarar dudas. Le solicito Secretaria Ejecutiva, proceda a someter a consideración el presente punto del orden del día.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.  
**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p><b>Acuerdo</b> ACT/PLENO/16/10/20.04</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran, continuar manteniendo medidas sanitarias dictadas por autoridades de salud para mitigar el contagio del covid-19, consisten en las siguientes:</p> <p>Se continuará privilegiando el trabajo a distancia hasta el treinta de octubre de 2020.</p> <p>Se instruye a los Coordinadores para en los casos que el personal adscrito a su área requiera acudir de manera presencial a laborar, se deberá establecer días y horarios escalonados para el desarrollo de sus actividades. Los servidores públicos que acudan a laborar dentro de las instalaciones del Instituto deberán usar durante toda su jornada de trabajo, el cubrebocas, aplicación de gel antibacterial y mantener la sana distancia. Girando indicación de que personal que presente algún sintoma o molestia de salud, no deberá presentarse a laborar y haga el reporte a su jefe inmediato.</p> <p>Se acuerda que a partir del diecinueve de octubre de <del>2020</del> se reanuden los términos y plazos para la tramitación de las solicitudes de acceso a la información, las solicitudes</p>
-------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

para el ejercicio de los derechos ARCO, los Recursos de Revisión respectivos, y denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Se emite atento recordatorio a los sujetos obligados respecto que deberán realizar la carga total de obligaciones de información de Transparencia correspondiente al primer trimestre del 2020, tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como en sus portales de internet institucionales a más tardar el veinte de octubre del año en curso, En tanto, que para la carga de la información correspondiente al segundo trimestre del 2020, el plazo será hasta el día trece de noviembre de dos mil veinte. Para brindarles apoyo y acompañamiento necesario en el cumplimiento de esta obligación quedan a su disposición el Licenciado Juan Carlos Chávez Castañeda, Coordinador de Vinculación y el Licenciado Jaime Roberto Gómez Gamboa, Director de Verificación de Obligaciones y Denuncias, a través de los correos electrónicos [chavez@idaipqroo.org.mx](mailto:chavez@idaipqroo.org.mx) y [jgomez@idaipqroo.org.mx](mailto:jgomez@idaipqroo.org.mx), respectivamente.

Se acuerda que la oficialía de partes del Instituto continúe habilitada de las diez a las catorce horas de lunes a viernes, para la recepción física de documentos, aunado a que continuará operándose la oficialía virtual, ingresando a través de la página web <http://www.idaipqroo.org.mx/> o ingresando directamente a <http://www.idaipqroo.org.mx/oficialia-virtual/> con la finalidad que la ciudadanía pueda entregar correspondencia de manera remota, fuera del horario señalado. De igual manera en caso de requerir atención remitir correo electrónico a [unidad.transparencia@idaipqroo.org.mx](mailto:unidad.transparencia@idaipqroo.org.mx) con la finalidad de brindarles de manera remota a quienes requieran asesorías o aclarar dudas.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**5. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, marcado como número cinco en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, tenemos el relativo siguiente:

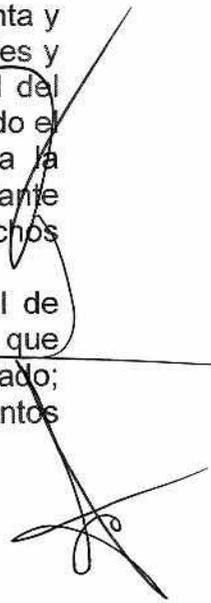
**Punto específico:**

**5.1.** Informe del ranking de verificaciones sobre las obligaciones en materia de protección de datos personales de los sujetos obligados.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** Me permitiré rendir el informe de las acciones emprendidas en la Dirección de Protección de Datos Personales del IDAIPQROO; durante lo que va del año se verificaron los sitios institucionales de los ciento cinco Sujetos Obligados de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, revisando que cumplan con las obligaciones en la materia, como lo es: la publicación de sus avisos de privacidad en sus sitios institucionales, tener un conteo de cuántos avisos integrales tienen, cuántos simplificados; así como también que cuenten con su formato ARCO (aprobado por el IDAIPQROO), en sus portales de transparencia, específicamente como parte de las obligaciones de transparencia en sus artículos XIX y XX del artículo 91 de la Ley de Transparencia del Estado; para que así, la ciudadanía pueda ejercer este derecho de manera ágil y homogénea en todo el territorio quintanarroense. En este sentido se da cuenta del cumplimiento de esta obligación de Ley, en las dependencias, organismos descentralizados, órganos desconcentrados, fideicomisos y fondos públicos; así como empresas de participación estatal mayoritaria del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, contando con un total de dos mil trescientos cuatro avisos de privacidad (integrales y simplificados), siendo que solamente el tres por ciento de quienes conforman al Poder Ejecutivo, aún no han cumplido con este requisito de Ley. En lo que respecta al Poder Legislativo, ha hecho de conocimiento y publicado en su sitio web institucional, cincuenta y tres avisos de privacidad integrales y cuarenta y siete simplificados, haciendo un total de cien avisos; por su parte el Poder Judicial ha dado cuenta de nueve avisos integrales y diez simplificados.

Por su parte los órganos autónomos, cuentan con un total de trescientos setenta y tres avisos de privacidad, ciento ochenta y cinco avisos de privacidad integrales y ciento ochenta y ocho simplificados, representando los avisos de privacidad del Instituto Electoral de Quintana Roo el 24%; los de la Fiscalía General del Estado el 20%; la Auditoría Superior del Estado el 19% y el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales el 13%; siendo el 24% restante representa a los avisos de privacidad emitidos por la Comisión de Derechos Humanos, Tribunal Electoral y Tribunal de Justicia Administrativa.

De los Municipios el que más número de avisos de privacidad tiene es el de Solidaridad con un total de cuatrocientos diecinueve avisos de privacidad, lo que representa al 25% del total de los avisos en los municipios del Estado; seguidamente se encuentra el Municipio de Cozumel con un total de trescientos



dieciséis avisos de privacidad, lo que representa el 19% del total de los avisos; posteriormente se encuentra el Municipio de Benito Juárez con doscientos noventa y uno avisos de privacidad, lo que representa el 17% de éstos y posteriormente el Municipio de Tulum, con un total de doscientos setenta y seis avisos, lo que representa el 16% del total de avisos, que en su conjunto, representan el 77% del total de avisos de privacidad de los Municipios, por lo que el 33% restante se distribuye entre los Municipios de Othón P. Blanco, Bacalar, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Puerto Morelos, Lázaro Cárdenas e Isla Mujeres, este último solamente ha informado tener dos avisos de privacidad.

En los Partidos Políticos sólo el 40% de éstos han dado cumplimiento a la puesta a disposición de sus Avisos de Privacidad y el 60% restante no han dado cumplimiento; siendo estos últimos: El PRI, PRD, PT, MAS, Confianza por Quintana Roo y PES.

Cabe señalar que derivado de la presente verificación se emitieron recomendaciones a treinta y cinco sujetos obligados del Estado, sobre la puesta a disposición de los Avisos de privacidad, para que subsanaran a la brevedad posible inconsistencias tales como: los avisos de privacidad no son genéricos, sino específicos por tratamiento que realicen; que la cantidad de avisos de privacidad es proporcional a los trámites, servicios y programas que ofrecen o realizan, por lo que tener escasos avisos de privacidad en una institución de gran estructura no es viable; señalar si tratan o no datos personales sensibles; entre otras observaciones.

Por lo que respecta al formato de solicitudes de derechos ARCO debidamente aprobado por este Instituto y publicado en el sitio web de los sujetos obligados, específicamente en las fracciones XIX y XX de sus portales de transparencia, para facilitar el acceso de los mismos a la ciudadanía, por lo que de acuerdo a lo antes mencionando, se observa que el Poder Ejecutivo dio cumplimiento en un 69%, en el caso del Poder Legislativo y el Poder Judicial, cumplieron al 100% con dicha solicitud. En cuanto a los Órganos Autónomos se tiene un cumplimiento del 71% en la publicación de sus formatos ARCO aprobado por el IDAIPQROO; sin embargo, no se encontró en los sitios web del Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO) y de la Fiscalía General del Estado (FGEQROO) la publicación de dichos formatos, lo que representa el incumplimiento del 29% respecto a esta obligación. De los Municipios el 82% de éstos han dado cumplimiento con la publicación de sus formatos ARCO en sus sitios web institucionales; sólo el formato ARCO del Municipio de Lázaro Cárdenas y del Municipio de Isla Mujeres, no se ubicó en su sitio web. 40% de los Partidos Políticos han dado cumplimiento con la publicación en sus sitios web institucionales de su formato ARCO aprobado por el IDAIPQROO,

siendo estos: PAN, Morena, PVEM y MAS que si bien, no lo publicó en la fracción solicitada, si es posible localizarlo dentro de su sitio web institucional.

Finalmente con corte al mes de septiembre de 2020, se recibieron en el Estado sesenta y cinco solicitudes de Datos Personales; siendo treinta y cuatro Sujetos Obligados los que manifestaron haber recibido y atendido solicitudes de derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos personales (ARCO), del primero de enero al treinta de septiembre de 2020. De las sesenta y cinco solicitudes recibidas en el periodo que se informa, cincuenta y siete de éstas fueron de derecho de Acceso, lo que representó el 88% del total de las solicitudes recibidas; tres de éstas fueron sobre el ejercicio del derecho a la Rectificación de datos personales; tres de Cancelación y dos de Oposición. Para conocer más a detalle la información relativa a este ranking, someto a consideración del Pleno la publicación del mismo dentro de nuestro sitio web institucional, en la sección de datos personales, dentro del apartado denominado Ranking de Datos Personales, donde se puede visualizar información generada por la Dirección de Protección de Datos Personales desde el 2018.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.  
**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<b>Acuerdo</b> ACT/PLENO/16/10/20.05	El Pleno del Instituto dan cuenta del Informe recibido y aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran, la publicación del Ranking de Datos Personales, dentro de la sección de Datos Personales que se encuentra en el sitio web institucional.
-----------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, continuando en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, tenemos el correlativo punto marcado como 5.2, el relativo siguiente:

## Punto específico:

### 5.2. Solicitud de actualización de avisos de privacidad al interior del Instituto.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** Con el propósito de contar con avisos de privacidad actualizados, toda vez que al interior del Instituto se ha aprobado el Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo, documento normativo que regula el actuar y las funciones a desempeñar dentro de las áreas que conforman este órgano autónomo, se hace necesario realizar una revisión de los avisos de privacidad con que cuentan las unidades administrativas; en este sentido, someto a consideración de este Pleno, solicitar a la Dirección de Protección de Datos Personales realice atenta petición a las unidades administrativas de este Instituto, solicitando la revisión de los avisos de privacidad por el tratamiento de datos personales que llevan a cabo y confirmen si aún se encuentran vigentes o es necesario realizar alguna modificación, lo anterior tomando en consideración la nueva normatividad vigente. Es importante señalar que esta información deberá ser remitida a la brevedad posible, toda vez que dentro de la Dirección de Protección de Datos Personales se encuentran desarrollando acciones correspondientes al inventario de datos personales y esta información se encuentra relacionada con lo plasmado dentro de dicho inventario.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p><b>Acuerdo</b> ACT/PLENO/16/10/20.06</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran, la actualización de los Avisos de Privacidad del IDAIPQROO, la cual se realizará a través de la Dirección de Protección de Datos Personales, quien hará atenta petición a las unidades administrativas de este Instituto, solicitando la revisión de los avisos de privacidad por el tratamiento de datos personales que llevan a cabo y confirmen si aún se encuentran vigentes o es necesario realizar alguna modificación, lo anterior</p>
-------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

tomando en consideración la nueva normatividad vigente.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

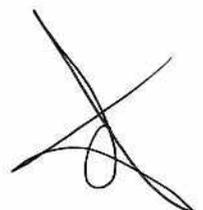
**Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, continuando en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, tenemos el correlativo punto marcado como 5.3, el relativo siguiente:

### **Punto Específico:**

5.3. Exposición de acciones en materia de archivos.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** Continuando con mi participación en la presente sesión ordinaria, me permitiré rendir cuenta de las acciones que se han estado desarrollando en materia de archivos dando cumplimiento a lo que nos establece la Ley General de Archivos, que es importante señalar significa un cambio de paradigma en la manera en que los sujetos obligados manejan la información resultante del ejercicio de sus funciones, en razón de que se establecen nuevos principios sustanciales en el tema de la gestión documental y la administración de archivos en todo el país. En este sentido, el área de gestión documental y archivos, adscrita a la Coordinación Administrativa, se ha dado a la tarea de coordinar los trabajos al interior de este Instituto para dar cumplimiento a lo que nos mandata la Ley General de Archivos, en tanto se expide la normatividad a nivel estatal, por lo que ya se ha integrado el Grupo Interdisciplinario de Archivos y aprobado el Reglamento que operaciones que lo regula, se ha aprobado el Programa Anual de Desarrollo Archivístico, así como los instrumentos del Cuadro General de Clasificación Archivística y la Guía de Archivo Documental. Por lo que continuando con esta importante labor, someto a consideración del Pleno, que el área de gestión documental y archivos programe reuniones de trabajo durante la última quincena de octubre y la primera de noviembre con las unidades administrativas de este Instituto, con la finalidad de brindarles apoyo y orientación en la elaboración del Catálogo de Disposición Documental, así como de las fichas de valoración documental, siendo estos los instrumentos archivísticos pendientes de aprobar y dar cumplimiento a lo que nos señala la Ley en cita.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.



**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.  
**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p><b>Acuerdo</b> ACT/PLENO/16/10/20.07</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran, instruir al área de gestión documental y archivos, adscrita a la Coordinación Administrativa, para que programe reuniones de trabajo durante la última quincena de octubre y la primera de noviembre a las unidades administrativas de este Instituto, con la finalidad de brindarles apoyo y orientación en la elaboración del Catálogo de Disposición Documental, así como de las fichas técnicas de valoración, siendo estos los instrumentos archivísticos pendientes de aprobar y dar cumplimiento a lo que nos señala la Ley General de Archivos.</p>
-------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**6. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, marcado como número seis relativo a Asuntos Generales. Por lo que se otorga el uso de la voz a los Comisionados integrantes de este Pleno, que tengan asuntos a tratar en el presente punto del orden del día.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Con la finalidad de reforzar el trabajo realizado en la Coordinación de Vinculación, y toda vez que la Licenciada Pamela Anahí Nava González, quien actualmente se desempeña como Jefa de Oficina de Verificación de Obligaciones adscrita a la Coordinación en cita, ha demostrado profesionalismo en el desempeño de sus funciones, brindando un apoyo importante dentro del área antes mencionada, someto a consideración del Pleno, que a partir del primero de noviembre de 2020, ocupe el cargo de Jefa de Departamento de Verificación de Obligaciones adscrita a la Coordinación de Vinculación, de aprobarse el cambio, deberá hacerse de conocimiento a la Coordinación Administrativa para los ajustes correspondientes.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<b>Acuerdo</b> ACT/PLENO/16/10/20.08	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran, que la Licenciada Pamela Anahí Nava Gonzalez quien ocupa el cargo de Jefe de Oficina de Verificación de Obligaciones, ocupe el cargo de Jefa de Departamento de Verificación de Obligaciones adscrita a la Coordinación de Vinculación, efectivo a partir del primero de noviembre de 2020, en virtud el profesionalismo en el desempeño de sus funciones.
-----------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Como es de conocimiento se han realizado las gestiones pertinentes para el uso del software TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, por lo que en próximos días se formalizará ante el Gobierno de Guadalajara y el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, el uso de esta herramienta para este Instituto. Previo a este acontecimiento se recibió atenta petición para que en el caso de requerir algún cambio o modificación de la Base de Datos Personales que se generó, es decir, el archivo en Excel denominado Quintana Roo catálogo de datos personales, donde se incluye la normatividad que aparecerá en cada uno de los rubros testados, se cuenta hasta el día lunes veintiséis de octubre para poder realizar las modificaciones, por lo que someto a consideración de este Pleno que a través de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, se haga llegar a los Coordinadores y Directores de este Instituto, el archivo de referencia, para su revisión y observaciones pertinentes, de ser el caso, y contar con una herramienta robustecida que nos servirá a para generar de manera más eficiente documentos en versión pública, así como atender solicitudes de información y para la publicación de obligaciones de transparencia.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.**  
**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.**

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<b>Acuerdo</b> ACT/PLENO/16/10/20.09	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran, instruir a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para que haga llegar a los Coordinadores y Directores, el archivo en Excel denominado Quintana Roo catálogo de datos personales, que se utilizara en el software TEST DATA Generador de Versiones Publicas, para su revisión y observaciones finales.
-----------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Continuando con las acciones realizadas por la Dirección de Protección de Datos Personales, me permito informar que se ha implementado dentro de la sección de Datos Personales de nuestro sitio web un apartado denominado "Sistema de Gestión de Seguridad", el cual cuenta con los siguientes documentos: 1. Planeación y Diagnostico donde se puede consultar el documento descriptivo de las etapas de dicho Sistema, la metodología de riesgo BAA del INAI y el cronograma de reuniones con unidades administrativas, así como los formatos de inventario de datos personales y sus sistemas de tratamiento, la guía del llenado del sistema de inventario de datos personales, el inventario de datos personales en observancia al Principio de Proporcionalidad y el formato de descripción de funciones y obligaciones de los servidores públicos que realizan tratamiento de datos personales; 2. Desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad, que cuenta con los inventarios de datos personales y sus sistemas de tratamiento en las unidades administrativas. Es importante señalar que conforme se vaya avanzando en la información que alimentará dicho Sistema, se irán agregando los contenidos de las demás etapas del mismo, por lo que esta sección será actualizada de manera constante en nuestro sitio web a petición del área responsable.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A cuatro años de haber iniciado operaciones la Plataforma Nacional de Transparencia conocida como P.N.T en todo el País, el acceso a la información se ha potenciado tanto en el incremento de solicitudes de información pública, como por la disposición y consulta de información de las obligaciones de transparencia. La promoción y el fortalecimiento de esta herramienta tecnológica son fundamentales en el ejercicio

de acceso a la información y la protección de datos personales. Razón por la que los Organismos Garantes en el País, continuamos fomentando que todos los sujetos obligados cumplamos y coadyuvemos con la promoción de ambos derechos. En este tenor, someto a consideración de quienes integramos este Pleno, que para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 60 y 64 de la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como a lo establecido en los trabajos coordinados con el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, en concordancia con los artículos 83 y 87 de la Ley de Transparencia Estatal, y en coadyuvancia con los trabajos que se desarrollan en las demás Entidades Federativas, se les solicite a través de la Coordinación de Vinculación de este Instituto a todos los sujetos obligados de la Ley, colocar en su página de inicio de sus portales institucionales el vínculo directo a la Plataforma Nacional de Transparencia, así como a sus obligaciones de transparencia contenidas en la PNT-SIPOT, a efecto de facilitarles a los ciudadanos la entrada directa a la misma, que con una referencia sencilla permitirá comprender su utilidad, ofreciendo el diseño que le brinda identidad, por lo que se deberá remitir en archivo adjunto los lineamientos para colocar banner y los editables de dicho banner en formato pdf. De igual manera, se deberá instruir a la Dirección de Tecnologías de la Información para que se encuentre en la disposición de orientar y brindar apoyo a los sujetos obligados que lo requieran para el logro de la petición antes mencionada.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.  
**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p><b>Acuerdo</b> ACT/PLENO/16/10/20.10</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran, que para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 60 y 64 de la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como a lo establecido en los trabajos coordinados con el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, en concordancia con los artículos 83 y 87 de la Ley de Transparencia Estatal, y en coadyuvancia con los trabajos que se desarrollan en</p>
-------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

las demás Entidades Federativas, se les solicite a través de la Coordinación de Vinculación de este Instituto a todos los sujetos obligados de la Ley, colocar en su página de inicio de sus portales institucionales el vínculo directo a la Plataforma Nacional de Transparencia, así como a sus obligaciones de transparencia contenidas en la PNT-SIPOT, a efecto de facilitarles a los ciudadanos la entrada directa a la misma, que con una referencia sencilla permitirá comprender su utilidad, ofreciendo el diseño que le brinda identidad, por lo que se deberá remitir en archivo adjunto los lineamientos para colocar banner y los editables de dicho banner en formato pdf. Se acuerda que a través de la Dirección de Tecnologías de la Información se brindará orientación y apoyo a los sujetos obligados que lo requieran para el logro de la petición antes mencionada.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Finalizando mi participación en la presente Sesión Ordinaria, someto a consideración de este Pleno, realizar el curso en línea denominado “Derecho de Protección de Datos Personales en México”, dirigido a asociaciones de la sociedad de civil, con la finalidad de socializar este importante derecho en este sector. Evento que de aprobarse estará coordinado por la Dirección de Protección de Datos Personales, llevándose a cabo el próximo veintiséis de octubre del año en curso, a las once horas, mediante la plataforma virtual de ZOOM, contando con la participación del Licenciado Mauricio Mastachi Molina, Jefe de Departamento de Promoción y Seguimiento de la Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Por lo que se deberá instruir a la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas para que realice el diseño de la invitación, así como del Reconocimiento al expositor y la constancia de los participantes a dicho evento.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.  
**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p><b>Acuerdo</b> ACT/PLENO/02/10/20.11</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran, realizar el curso en línea denominado "Derecho de Protección de Datos Personales en México", dirigido a asociaciones de la sociedad de civil, con la finalidad de socializar este importante derecho en este sector. Evento que de aprobarse estará coordinado por la Dirección de Protección de Datos Personales, llevándose a cabo el próximo veintiséis de octubre del año en curso, a las once horas, mediante la plataforma virtual de ZOOM, contando con la participación del Licenciado Mauricio Mastachi Molina, Jefe de Departamento de Promoción y Seguimiento de la Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Por lo que se deberá instruir a la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas para que realice el diseño de la invitación, así como del Reconocimiento al expositor y la constancia de los participantes a dicho evento.</p>
-------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** Concluyendo mi participación en la presente sesión ordinaria, me permito someter a consideración del Pleno, mi asistencia los días veintinueve y treinta de octubre del año en curso a la ciudad de Mérida, Yucatán, en el Instituto Estatal de Transparencia, para tratar diversos asuntos relacionados a la certificación de los servidores públicos del IDAIPQROO.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

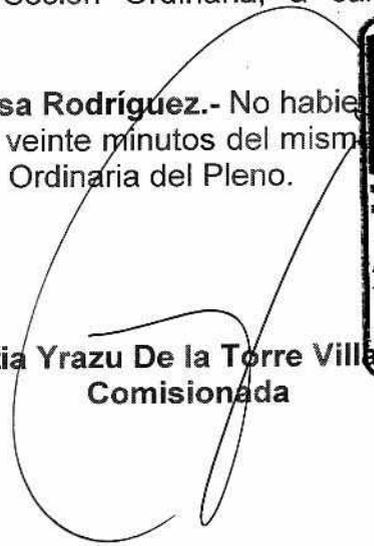
Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p><b>Acuerdo</b> ACT/PLENO/02/10/20.12</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran, la asistencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, los días veintinueve y treinta de octubre del año en curso a la ciudad de Mérida, Yucatán, en el Instituto Estatal de Transparencia, para tratar diversos asuntos relacionados a la certificación de los servidores públicos del IDAIPQROO.</p> <p>Instrúyase a la Coordinación Administrativa para que realice oportunamente el pago de viáticos y pasajes, así como, el hospedaje, debiendo tomar en cuenta no sólo los días de la comisión sino los que procedan para el traslado y el retorno de la servidora pública comisionada.</p>
-------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Secretaria Ejecutiva; Lic. Aida Ligia Castro Basto.-** De no haber más asuntos que tratar se procede al siguiente punto del orden del día, marcado con el número siete, relativo a la clausura de la presente Sesión Ordinaria, a cargo del Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** No habiendo otro punto que desahogar; siendo las doce horas con veinte minutos del mismo día de su inicio; se da por clausurada la presente Sesión Ordinaria del Pleno.

  
**José Orlando Espinosa Rodríguez**  
Comisionado Presidente

  
**Cintia Yrazu De la Torre Villanueva**  
Comisionada

  
**Aida Ligia Castro Basto**  
Secretaria Ejecutiva

LA QUE SUSCRIBE; LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO; SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO, EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA; HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR LA PLENO EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2020; Y CONSECUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.

